

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN – SOBRE A CALIFICACIÓN DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA – ADMISIÓN

<b>EXPEDIENTE:</b>	<b>SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES CONTRAINCENDIOS EN DIVERSAS SEDES DE SOCIEDAD ARAGONESA DE GESTIÓN AGROAMBIENTAL, S.L.U. (SARGA)</b>  <b>LOTE 1: PROVINCIA DE ZARAGOZA</b> <b>LOTE 2: PROVINCIA DE HUESCA</b> <b>LOTE 3: PROVINCIA DE TERUEL</b>
<b>N/REF.:</b>	<b>SARGA-2026-00097</b>

El día 11 de junio de 2026 a las 9:00 horas, telemáticamente reunidos por videoconferencia, previa convocatoria cursada al efecto en fecha 10 de junio de 2026 comparecen los miembros de la Mesa de Contratación del procedimiento de adjudicación del contrato de referencia, designados a tal efecto con objeto de constituirse y proceder a la apertura del Sobre A y calificación de la documentación administrativa presentada por los licitadores que han formulado proposición en el expediente de contratación identificado en el encabezamiento.

### ASISTENTES

- **Presidenta (Suplente):** D<sup>a</sup> Sescún Castán Escibano, Directora de Operaciones de SARGA, en sustitución de D. Jorge Lorenzo Escario Martínez, Gerente de SARGA.
- **Secretario:** D. Gerardo Marcuello Fernández, Director de Servicios Jurídicos, Contratación y Soporte General de SARGA.

- **Vocales:**

**Personal con funciones de asesoramiento jurídico:** D. José Antonio Lara Beltrán, Letrado designado por la Dirección General de Servicios Jurídicos del Gobierno de Aragón. Letrados suplentes: D. Fernando Félez Costa y D. Alberto Gimeno López.

**Personal con funciones de control económico – presupuestario:** Dña. Rosa María Cisneros Larrodé, Interventora designada por la Intervención General de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón.

**Personal con funciones de asesoramiento técnico:** D. Javier Felis Abadia, Director de Prevención y Riesgos Laborales de SARGA.

El **orden del día** de la convocatoria es el siguiente:

**1º Apertura de los Sobres A “Documentación Administrativa” de las proposiciones presentadas para el presente procedimiento, en cada uno de los lotes.**

**2º Calificación de la “Documentación administrativa” del sobre A y propuesta de admisión de proposiciones y/o subsanación, si procede, en cada uno de los lotes.**

**1º Apertura de los Sobres A “Documentación Administrativa” de las proposiciones presentadas para el presente procedimiento, en cada uno de los lotes.**

El secretario de la mesa de contratación informa de que la convocatoria del expediente de referencia fue enviada al Diario Oficial de la Unión Europea (DOUE) el día 5 de mayo de 2026 tramitándose mediante procedimiento abierto y presentación electrónica de ofertas a través de la plataforma PLYCA puesta a disposición por SARGA para la gestión electrónica de los expedientes de contratación instados por la sociedad.

El plazo de presentación de proposiciones finalizó el día 5 de junio de 2026 a las 12:00 horas, habiéndose formulado en tiempo y forma las siguientes proposiciones:

**LOTE 1: PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Nº	EMPRESA	NIF
1	AREX BOUZAS, S.L.	B-50588078
2	EUROFESA, S.A.	A-78360955
3	SEGUPROT GOBER S.L	B-44258911

**LOTE 2: PROVINCIA DE HUESCA**

Nº	EMPRESA	NIF
1	AREX BOUZAS, S.L.	B-50588078
2	EUROFESA, S.A.	A-78360955
3	SEGUPROT GOBER S.L	B-44258911

**LOTE 3: PROVINCIA DE TERUEL**

Nº	EMPRESA	NIF
1	AREX BOUZAS, S.L.	B-50588078
2	EUROFESA, S.A.	A-78360955
3	SEGUPROT GOBER S.L	B-44258911

Siguiendo el orden del día, se inicia a continuación el trámite de apertura de los sobres A que contienen la documentación administrativa de las proposiciones formuladas. Previa identificación de la Presidenta y el Secretario de la mesa en la Plataforma PLYCA, y de conformidad con el *quorum* mínimo de dos miembros de la mesa establecido para el descifrado de los sobres electrónicos presentados, se accede al contenido de los sobres electrónicos A en presencia de todos los miembros de la mesa.

Descifrados los sobres electrónicos sin incidencias, se verifica por los miembros de la mesa de contratación que constan incorporados en el sobre A los documentos exigidos, acreditativos del cumplimiento de los requisitos mínimos de aptitud para contratar, capacidad y solvencia requeridos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige este procedimiento de adjudicación.

**Relación de documentos requeridos en el Sobre Electrónico (A):**

- 1º. Declaración Responsable Única (DRU). **SI**
- 2º. Especialidad a presentar por los empresarios extranjeros **.NO PROCEDE**

**2º Calificación de la “Documentación administrativa” del sobre A y propuesta de admisión de proposiciones y/o subsanación, si procede, en cada uno de los lotes.**

Se inicia a continuación el análisis y calificación de la Declaración Responsable Única (DRU) aportada dentro del sobre A por los licitadores que han formulado proposición en el procedimiento, para cada uno de los lotes. de conformidad con lo establecido en el anuncio de licitación y en la cláusula 2.2.5.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante, PCAP) que rige el presente procedimiento.

Se constata que los licitadores en cada uno de los lotes han cumplimentado adecuadamente el documento DRU siguiendo las instrucciones establecidas en el Anexo III del PCAP y que se encuentran debidamente firmados por el representante del licitador que suscribe cada una de las proposiciones, no advirtiéndose omisiones o errores susceptibles de subsanación ni motivos de exclusión.

En consecuencia, los miembros de la mesa de contratación declaran, por unanimidad, la admisión de las proposiciones formuladas en el expediente de contratación de referencia.

**LOTE 1: PROVINCIA DE ZARAGOZA**

Nº	EMPRESA	NIF
1	AREX BOUZAS, S.L.	B-50588078
2	EUROFESA, S.A.	A-78360955
3	SEGUPROT GOBER S.L	B-44258911

**LOTE 2: PROVINCIA DE HUESCA**

Nº	EMPRESA	NIF
1	AREX BOUZAS, S.L.	B-50588078
2	EUROFESA, S.A.	A-78360955
3	SEGUPROT GOBER S.L	B-44258911

**LOTE 3: PROVINCIA DE TERUEL**

Nº	EMPRESA	NIF
1	AREX BOUZAS, S.L.	B-50588078
2	EUROFESA, S.A.	A-78360955
3	SEGUPROT GOBER S.L	B-44258911

Ordenar al Departamento de Servicios Jurídicos y Contratación de SARGA que, en su condición de unidad gestora de la contratación y de apoyo a la mesa de contratación en la tramitación del procedimiento de adjudicación del expediente de referencia, y antes de continuar con la tramitación de la siguiente fase del procedimiento proceda a comprobar la correspondencia de lo declarado por los licitadores en la DRU aportada con la documentación obrante en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público (ROLECE) y/o en el Registro de Licitadores de la Comunidad Autónoma de Aragón para la Contratación Pública, en caso de que el licitador estuviera inscrito, y/o la eventual detección de posibles omisiones, errores o incoherencias entre la información registrada y lo manifestado en cada uno de los apartados de la DRU, o incidencias no advertidas por la mesa durante la revisión previa efectuada en la sesión celebrada.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la sesión de la Mesa de Contratación, siendo las 9:30 horas del día señalado, procediendo seguidamente a la redacción y lectura del acta, que es aprobada por unanimidad, facultando a la Presidenta y Secretario para la firma del presente documento.

Dña. Sescún Castán Escribano  
Presidenta

D. Gerardo Marcuello Fernández  
Secretario